



Senado aprueba Ley Telecom; la censura persiste, acusa oposición

Con 77 votos a favor de Morena, aliados y MC, ayer se avaló en lo general el dictamen de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión; PAN y PRI advirtieron que, a pesar de las modificaciones al proyecto presidencial, prevalece el espionaje

| A9 |

Avala mayoría Ley Telecom; hay censura y espionaje: oposición

Con 77 votos a favor y 30 en contra, Cámara Alta permite geolocalización en tiempo real de celulares sin orden judicial y la posibilidad de suspender transmisiones de radio y televisión

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado aprobó anoche en lo general el dictamen que expide la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión con el respaldo de Morena y sus aliados, más el de Movimiento Ciudadano, pero el rechazo del PAN y del PRI que advirtieron que a pesar de las modificaciones al proyecto presidencial original, persiste la llamada *Ley Censura* y permitirá el espionaje generalizado.

Los puntos más polémicos de la reforma que fue turnada a la Cámara de Diputados son que se permitirá la geolocalización en tiempo real de todos los teléfonos celulares de los ciudadanos sin una orden judicial; y la posibilidad de suspender las transmisiones de radio y televisión bajo el argumento de violar los derechos de las audiencias.

La reforma presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum se derivó de los anuncios en televisoras nacionales donde la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, en los que comparaba a los migrantes con delincuentes y les pedía abstenerse de entrar a su país de manera ilegal.

La reforma fue aprobada por 77 votos a favor y 30 en contra, y se establece una transformación estructural del marco regulatorio del sec-



Morena y sus aliados tuvieron el respaldo de Movimiento Ciudadano para aprobar la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión; PAN y PRI señalaron que, pese a los cambios, persiste la *Ley Censura*.

tor, incluyendo la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) como nueva autoridad reguladora.

Entre los puntos más relevantes destaca la eliminación del controvertido artículo 109, que habría permitido el bloqueo temporal de plataformas digitales.

Se mantiene el artículo 209, fracción IX, que permite a la Secretaría de Gobernación suspender de manera precautoria la transmisión de publicidad de gobiernos extranjeros, salvo en casos culturales, turísticos o deportivos, para asegurar el cumplimiento del marco legal nacional.

Se prevé la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), un órgano desconcentrado de la ATDT con independencia técnica y operativa, encargado de resolver, supervisar y dictar lineamientos regulatorios con base en criterios técnicos y pluralidad institucional.

En el debate, por momentos ris-

pido, el senador del PAN Ricardo Anaya argumentó el voto en contra de la bancada y apuntó: "Lo denunciábamos, era la *Ley Censura* y la *Ley Censura* se queda".

"No podemos acompañar una legislación que va a permitir que espíen la ubicación de los ciudadanos y le va a poner una pistola en la cabeza a las televisoras y a los radio-difusores para que no publiquen lo que al régimen le incomoda.

"Geolocalización en tiempo real, poder para suspender transmisiones. Eso es censura, eso es autoritarismo", destacó en tribuna.

Alejandro Moreno, senador y dirigente del PRI, argumentó que esta nueva ley "es la guía de bolsillo para construir y fortalecer un régimen antidemocrático, dictatorial y deja claro que es una *Ley Censura*, es parte, como se ha dicho aquí, de un *big brother* del bienestar para controlar la vida, la palabra y lo que diga cada ciudadano.

"Les voy a decir cuál es la diferencia de ustedes con nosotros, un hombre libre como nosotros hace



Geolocalización en tiempo real, poder para suspender transmisiones. Eso es censura, eso es autoritarismo"

RICARDO ANAYA
Senador del PAN

y dice lo que piensa, lacayos, esbirros y esquirols como ustedes hacen lo que les dicen porque están al servicio del régimen, por ello lo que me preocupa y nos asusta es que su gran ignorancia y mayor estupidez la digan con gran seguridad, porque eso es peligroso para el régimen republicano, por eso quieren un gobierno que es-

píe, que asuste, que amedrente a las y los ciudadanos".

Movimiento Ciudadano, en voz de Alejandra Barrales, defendió las modificaciones a la ley. "Nos preocupaba también, lo denunciábamos, el exceso de facultades que se le estaba dando a través de esta reforma a la Agencia de Transformación Digital.

"Nos preocupaba, porque generaban un cúmulo de decisiones, 66 nuevas facultades con carácter unipersonal. Una sola persona era la que tenía estas facultades, desde licencias, concesiones, todo lo que tenía que ver con este tema. Hoy el dictamen reduce estas facultades a nueve", agregó.

Javier Corral, de Morena, dijo que "este dictamen eliminó todas las expresiones directas o indirectas que podían ser interpretadas como mecanismos de censura previa.

"Lo que esta iniciativa busca garantizar como el núcleo de sus propósitos fundamentales es garantizar a todo el pueblo de México el derecho fundamental de acceso a internet", argumentó. ●

EL DATO

Se eliminó el artículo 109, que habría permitido el bloqueo temporal de plataformas digitales.